SECRETARÍA
DE INFRAESTRUCTURA
ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO

NOTA INTERNA

1200-19.18/1815	
FECHA	21 de noviembre de 2024
PARA:	**ALBA AURORA COLINA** Jefe oficina de contratación
DE:	**MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA** Secretario de Infraestructura

Asunto: remisión acta de ampliación N° 7 a la suspensión N° 1 del contrato **1279 de 2023** "RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META"

Cordial saludo,

De acuerdo al asunto de la referencia, me permito remitir lista de chequeo completa del acta de ampliación 07 a la suspensión 01 del contrato 1279 de 2023 cuyo objeto es RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META

Cordialmente,

	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA	**FECHA:** **HORA:**
Secretario de Infraestructura	**RADICADO No.** Recibido por: No. Folios:

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 22 NOV 2024 HORA 2:07
9064

Anexos: N/A

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
V°B°: N.A.	N.A.	N.A.
Revisó: N.A.	N.A.	N.A.
Elaboró: Diana Mesa	CPS	

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO HOJA DE CONTROL DOCUMENTAL	Código: 1104-F-GDM-25 Versión:2 Fecha:30/09/2024 Página **1** de **1**

CONTROL DE DILIGENCIAMIENTO	
Hoja No.	**De**

IDENTIFICACIÓN	
Código y nombre de la unidad administrativa	1000- DESPACHO ALCALDE
Código y nombre de la oficina productora	1010-OFICINA DE CONTRATACIÓN
Código y nombre de la serie documental	1010-20 CONTRATOS
Código y nombre de la subserie documental	1010-20.06 CONTRATO DE OBRA
Nombre del expediente	CONSORCIO EDUCACION C&G-MH/Carlos Alberto Ferreira Sandino

CONTENIDO

Ítem	Fecha de incorporación al expediente (AAAA-MM-DD)	Fecha del documento (AAAA-MM-DD)	Tipo documental (Descripción)	Folios	Funcionario que ingresa el documento (Nombres y Apellidos)	Observaciones
1.		2024/11/19	informe de contratista			
		2024/11/19	solicitud del contratista al inventor			
3.		2024/11/19	informe del interventor y/o supervisor			
4.		2024/11/	acta solicitud de ampliación a la suspensión			

RESPONSABLES			
Elaborado por		**Responsable del área u oficina productora**	
Nombres y apellidos:	Juan Sebastián Calderón	**Nombres y apellidos:**	
Cargo:	Residente Administrativo	**Cargo:**	
Firma:		**Firma:**	
Fecha de cierre del expediente (AAAA-MM-DD)			

CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023

Villavicencio, 20 de noviembre de 2024

CI-1765-2023-OF-0224

INFRAESTRUCTURA
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Fecha: 21 NOV 2024 Hora: 8:21
Radicado No. 4371
No. Folio: 1 carpeta
Recibido por:

Señores
ALCALDIA MUNICIPIO VILLAVICENCIO
MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Supervisor Delegado.
Calle 40 No 33-64 Centro Cuarto Piso

REF: Contrato de Interventoría No 1765. "INTERVENTORIA TECNICA FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO – META".

ASUNTO: ALCANCE A OFICIO SOLICITUD AMPLIACION No 7 DE LA SUSPENSION No 1 DEL CONTRATO DE OBRA E INTERVENTORIA.

Cordial saludo,

Se da alcance a oficio CI-1765-2023-OF-0222 del 19 de noviembre de 2024 "solicitud de ampliación No 7 de suspensión de obra e interventoría", en la cual se radica carpeta de solicitud de ampliación de la suspensión del contrato de obra No 1279 de 2023, por un período adicional de dos (2) meses, con el fin de permitir que durante este tiempo se resuelvan los inconvenientes que dieron origen a la suspensión No 1.

Agradezco su pronta gestión.

Cordialmente,

R..L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ B.
CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
c.c Archivo

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
consorciointereducativas@gmail.com-interlab.ingenieria@gmail.com

Fecha 19/11/2024

DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA	SI	NO	N.A.
Informe del contratista	X		
Solicitud del contratista al interventor de la suspensión/Prorroga	X		
DOCUMENTOS DEL INTERVENTOR/SUPERVISOR			
Informe del Interventor (1010-F-GCT-69-V3) y/o supervisor (1010-F-GCT-22)	X		
Acta de Solicitud de Ampliación a la suspensión (1010-F-GCT-104-V3)	X		
Numero de folios, foliado en lápiz en la esquina superior derecha			

Observaciones: _____

Nombre y firma del profesional que revisó: _____

INFORME AMPLIACION No. 7 A SUSPENSION N° 1

CONTRATISTA: CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH

CONTRATO 1279 de 2023





"RECONSTRUCCIÓN TOTAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META".

VERSION 0

Calle 15 Kra 40 No 01 Esq Lobby 1 Ofc 901 CC Primavera Urbana
Obracolegiocontrato1279@gmail.com

Control de Aprobaciones y Versiones

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN MODIFICACIÓN	FOLIOS
0	19/11/24	DOCUMENTO ORIGINAL	

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
ING. PEDRO LOPEZ OSTO **RESIDENTE DE OBRA**	ING. YEISON GOMEZ GUERRERO **DIRECTOR DE OBRA**

Contenido

Contenido 3

INTRODUCCIÓN 4

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA. 5

1.1. Descripción General del Proyecto. 5

1.2. Localización de Obra. 6

1.3. Implantación del Proyecto. 8

1.4. Alcance del Proyecto. 9

1.5. Control de Garantías. 10

2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS. 17

2.1. Programación de Obra del Proyecto. 17

2.2. Análisis Programado Acumulado vs Ejecutado Acumulado 18

2.3. Grafica de Avance Físico vs Programado. 19

3. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA. 20

3.1. RELACION DE PERSONAL VINCULADO: 20

3.2. MAQUINARIAS Y EQUIPOS. 21

4. COMPONENTE FINANCIERO 22

4.1. Relación Inversión del Anticipo. 22

4.2. Seguimiento Financiero Control de Actas y Pagos 24

5. JUSNTIFICACION TECNICA. 27

6. CONCLUSIÓN. 27

INTRODUCCIÓN.

El presente informe establece las condiciones que promueven la continuación de la suspensión No. 1 considerando que, tras la entrega del balance ajustado conforme a la alternativa propuesta, que refleja el valor inicial del contrato. Este consorcio fue notificado por parte de la Supervisión, que requiere un tiempo prudente para la revisión exhaustiva de la información proporcionada y para la formulación de observaciones, en caso de ser necesario, lo el consorcio apoya plenamente.

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA.

1.1. Descripción General del Proyecto.

A continuación, se aportarán datos generales del proyecto los cuales permitirán la comprensión del objeto del contrato 1279 de 2023, para su seguimiento y control, los cuales se describen a continuación:

Tabla 1

Datos Generales del Proyecto

Condiciones Generales	
Entidad Contratante	Municipio de Villavicencio
Contratista	Consorcio Educación C&G-MH
Objeto del Contrato	Reconstrucción Total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo Sede Principal del Municipio de Villavicencio Meta
Representante Legal	Mauricio Mejía Hoyos
Contrato N°	1279 de 2023
BIPN	2021-50001-0023 BPPIM 2021-050001-0021
NIT	901687301-9
Valor del Contrato	$25.094.607.822,56
Anticipo	20%
Valor Anticipo	$5.018.921.564,51
Plazo Inicial	10 Meses
Plazo Modificado	7 Meses y Once Días
Fecha Acta de Inicio	20 de Mayo 2023
Fecha Prorroga No. 1	22 de diciembre de 2023
Plazo Prorroga No. 1	12 meses
Suspensión No. 1	26 de abril de 2024
Plazo suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.1 suspensión No. 1	25 de mayo de 2024
plazo ampliación No.1 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.2 suspensión No. 1	25 de junio de 2024
plazo ampliación No.2 suspensión	1 mes

Condiciones Generales	
No. 1	
Fecha ampliación No.3 suspensión No. 1	25 de julio de 2024
plazo ampliación No.3 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.4 suspensión No. 1	25 de agosto de 2024
plazo ampliación No.4 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.5 suspensión No. 1	25 de septiembre de 2024
plazo ampliación No.5 suspensión No. 1	1 mes
Fecha ampliación No.6 suspensión No. 1	25 de octubre de 2024
plazo ampliación No.6 suspensión No. 1	1 mes
Fecha de Culminación del Contrato	**30 de julio de 2025**

1.2. Localización de Obra.

EL proyecto está ubicado en el corregimiento 4, del centro poblado Altos de Pompeya calle 6 # 19-36, Villavicencio capital del departamento del Meta, en un terreno de 1.8 Ha, destinado para la construcción del nuevo colegio Alfonso López Pumarejo, con una superficie de 0,3392 Km^2.

En la siguiente tabla se adjuntaron los diferentes tipos de coordenadas de ubicación geográfica del centro poblado Altos de Pompeya, información que nos permitirá realizar la ubicación de coordenadas reales para la posterior georreferenciación del proyecto.

Tabla 2

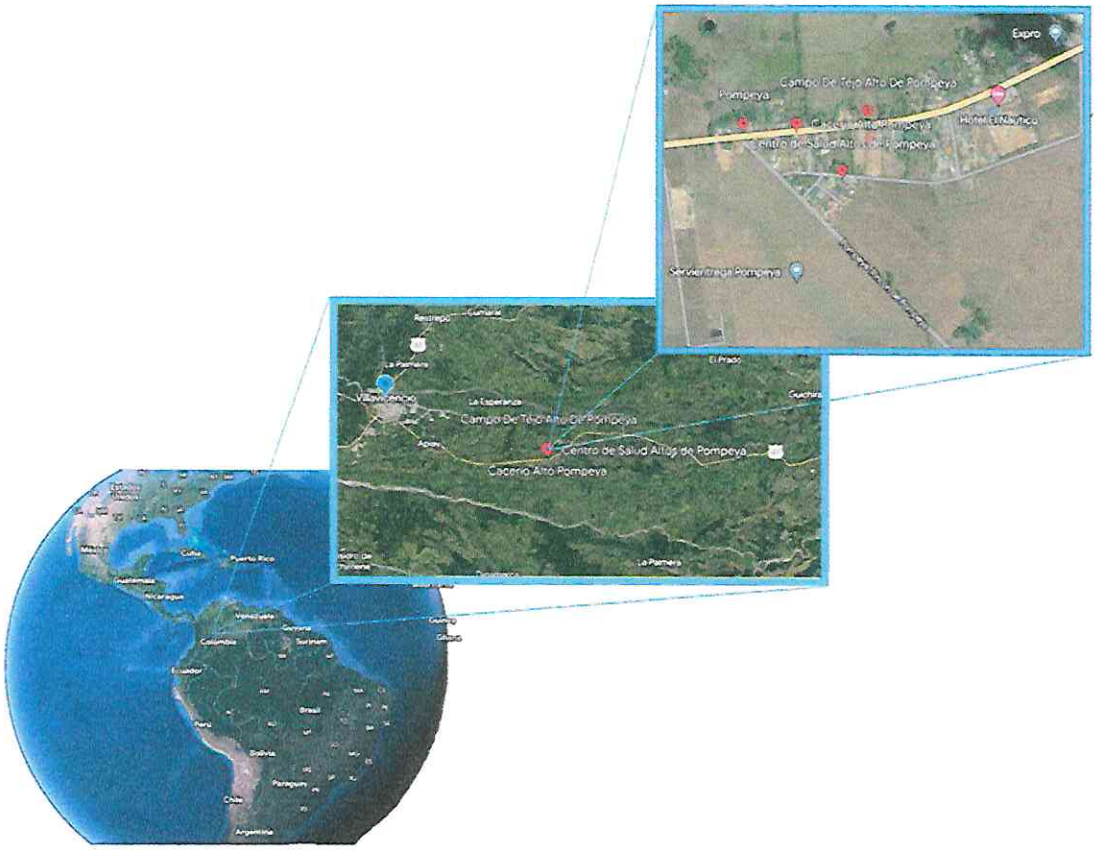
Ubicación Geográfica Centro poblado Altos de Pompeya

Ubicación Geográfica	
Coordenadas Geográficas	Norte 4°03´48" Oeste 73°23´48"
Coordenada Decimales	Norte 4,063333° Oeste -73,396667°
UTM	449304 677989 18N

Para obtener una mejor comprensión y asimilación de la ubicación geográfica del centro poblado de Altos de Pompeya en la siguiente ilustración se demostrará como el valor informativo de una imagen nos ayuda a entender lo plasmado en los párrafos antes mencionados.

Ilustración 1

Localización Geográfica del Proyecto

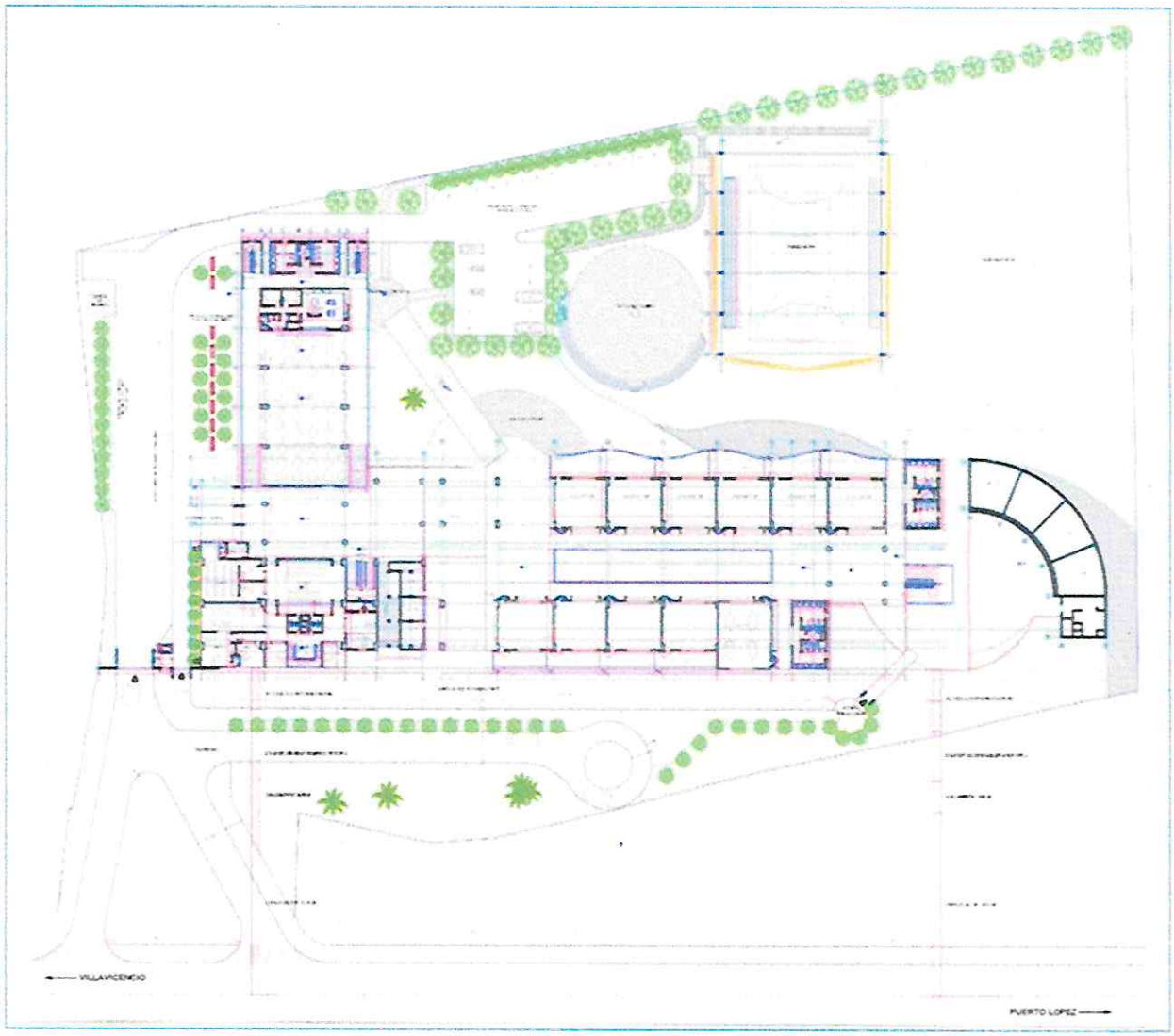


1.3. Implantación del Proyecto.

Implica la distribución y ordenamiento de los espacios para los diferentes fines previstos, correspondería a los diferentes módulos que componen la estructura física y obras de urbanismo del nuevo Colegio Alfonso López Pumarejo.

Ilustración 2

Implantación y Localización General



1.4. Alcance del Proyecto.

El Consorcio Educación C&G-MH, enmarcado en el alcance del contrato llevará a cabo la construcción del Colegio Alfonso López Pumarejo hasta la terminación de las edificaciones y demás construcciones en funcionamiento para ser entregada a la entidad para sus operaciones principales las cuales se describen a continuación:

Tabla 3

Áreas a Construir por Edificaciones

Cuadro de Áreas y Niveles					
Módulo	Piso	Espacios	Nivel	Área (m^2)	Área (m^2) Construida
Auditorio	1	Auditorio	0,00	781,00	2389,00
	2	Restaurante	4,24	804,00	
	3	Laboratorios/Talleres	8,00	804,00	
Administración	1	Rectoría, Recepción, Secretarias	3,60	1009,00	2980,00
	2	Sistemas, Salas de Profesores	8,00	1028,00	
	3	Biblioteca	11,65	943,00	
Educativo	1	Aulas Primarias	3,00	1784,00	5206,00
	2	Aulas Secundaria	8,00	1784,00	
	3	Talleres	11,75	1638,00	
Pre Escolar	1	Aulas Preescolar	5,30	425,00	425,00
Polideportivo	1	Polideportivo	0,99	1088,58	1088,58
Portería	1	Portería	4,45	8,89	8,89
Cuarto Residuos	1	Cuarto Residuos	0,40	15,12	15,12
TOTAL					12.112,59

Como parte de la ejecución del Consorcio Educación C&G-MH, para la construcción del proyecto se aplicarán las directrices establecidas en los planes y programas determinados que se implementaran y a continuación se mencionan: Plan de Manejo Ambiental Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-, Plan de Gestión Social, PDT Programa Detallado de Trabajo, Programa de subcontratos y compras, Plan de manejo e inversión de anticipo y plan de calidad.

1.5. Control de Garantías.

Para garantizar los reparos de daños de manera involuntaria a terceros en el transcurso de ejecución de obra o posterior a su entrega y en cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra 1279 de 2023, mediante un control de garantías a continuación, se relacionan las tablas de control de pólizas actualizadas:

Tabla 4

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.391,15	16/03/2023	18/01/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.117,00	16/03/2023	18/01/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.117,00	16/03/2023	18/01/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.117,00	16/03/2023	18/01/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial con Fecha de Firma Inicial de Contrato de Obra.

Póliza de Seguro Cumplimiento

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.782,30	20/05/2023	30/06/2024
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.564,60	20/05/2023	30/06/2024
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.391,15	20/05/2023	31/12/2026
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.911,50	31/12/2023	31/12/2028

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial Correspondiente a la Actualización con Fecha del Acta de Inicio.

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Prorroga No. 1

Póliza de	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia

Seguro			Desde	Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.392,00	20/05/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.117,00	20/05/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.117,00	20/05/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.117,00	20/05/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 5

Póliza de Seguro Cumplimiento – Prorroga No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.782,30	22/12/2023	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.564,60	22/12/2023	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.391,15	22/12/2023	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.911,50	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Modificación No. 3.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	20/05/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	20/05/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	20/05/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	20/05/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 6

Póliza de Seguro Cumplimiento – Modificación No. 3

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	22/12/2023	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	22/12/2023	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	22/12/2023	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 7

Póliza de Seguro Cumplimiento – Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	26/04/2024	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	26/04/2023	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	26/04/2023	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 8

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual – Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 9

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 1 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	25/05/2024	30/07/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	25/05/2023	30/07/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	25/05/2023	31/01/2028
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	28/02/2025	28/02/2030

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 10

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 1 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	28/02/2025
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	28/02/2025
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	28/02/2025
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	28/02/2025

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 11

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 2 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	25/06/2024	30/08/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	25/06/2023	30/08/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e	$ 1.254.730.385,10	25/06/2023	31/02/2028

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
	Indemnizaciones Laborales			
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	28/03/2025	28/03/2030

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 12

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 2 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/04/2023	28/03/2025
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/04/2023	28/03/2025
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/04/2023	28/03/2025
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/04/2023	28/03/2025

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 13

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 4 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	23/08/2024	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	23/08/2024	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	23/08/2024	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 14

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 4 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 15

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 5 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	25/09/2024	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	25/09/2024	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	25/09/2024	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 16

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 5 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

Tabla 17

Póliza de Seguro Cumplimiento – Ampliación No. 6 Suspensión No. 1

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento	Cumplimiento del Contrato	$ 2.509.460.770,20	25/10/2024	30/06/2025
	Buen Manejo y Correcta Inversión del Anticipo	$ 5.018.921.540,40	25/10/2024	30/06/2025
	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales legales e Indemnizaciones Laborales	$ 1.254.730.385,10	25/10/2024	31/12/2027
	Estabilidad y Calidad de la Obra	$ 12.547.303.851,00	31/12/2024	31/12/2029

Nota. Póliza de Seguro de Cumplimiento N° CV-100031880. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial

Tabla 18

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual –Ampliación No. 6 Suspensión No. 1.

Póliza de Seguro	Amparos	Valor Asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
RCE	Predios Labores y Operaciones	$ 1.254.730.382,00	16/03/2023	31/12/2024
	Contratistas y Sub Contratistas	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Responsabilidad Civil patronal	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024
	Vehículos Propios y no Propios	$ 376.419.116,00	16/03/2023	31/12/2024

Nota. Póliza de RCE N° 100008195. Expedidas por la Compañía Seguros Mundial.

2. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS.

Relación de flujo de inversión ajustado al acta de prorroga No.1 celebrada el 22 de diciembre de 2023 por un periodo de 12 meses.

2.1. Programación de Obra del Proyecto.

Tabla 19

Flujo de Inversión Programado Por Mes

Mes	Avance Programado Mensual ($)	% Programado Mensual	Avance Programado Acumulado ($)	% Programado Acumulado
MAYO-23	$ 6.722.962,44	0,03%	$ 6.722.962,44	0,03%
JUNIO-23	$ 96.472.126,60	0,38%	$ 103.195.089,04	0,41%
JULIO-23	$ 389.467.266,96	1,55%	$ 492.662.356,00	1,96%
AGOSTO-23	$ 248.331.968,82	0,99%	$ 740.994.324,82	2,95%
SEPTIEMBRE-23	$ 111.181.244,68	0,44%	$ 852.175.569,50	3,40%
OCTUBRE-23	$ 330.640.484,57	1,32%	$ 1.182.816.054,07	4,71%
NOVIEMBRE-23	$ 601.344.832,07	2,40%	$ 1.784.160.886,14	7,11%
DICIEMBRE-23	$ 2.087.908.351,04	8,32%	$ 3.872.069.237,18	15,43%
ENERO-24	$ 1.786.740.909,16	7,12%	$ 5.658.810.146,34	22,55%
FEBRERO-24	$ 1.280.687.387,99	5,10%	$ 6.939.497.534,33	27,65%
MARZO-24	$ 1.271.873.141,55	5,07%	$ 8.211.370.675,88	32,72%
ABRIL-24	$ 1.156.983.425,18	4,61%	$ 9.368.354.101,06	37,33%
MAYO-24	$ 1.221.649.401,08	4,87%	$ 10.590.003.502,14	42,20%
JUNIO-24	$ 1.319.559.686,37	5,26%	$ 11.909.563.188,51	47,46%
JULIO-24	$ 2.587.876.156,43	10,31%	$ 14.497.439.344,94	57,77%
AGOSTO-24	$ 1.830.844.236,09	7,30%	$ 16.328.283.581,03	65,07%
SEPTIEMBRE-24	$ 1.850.427.545,22	7,37%	$ 18.178.711.126,25	72,44%
OCTUBRE-24	$ 1.131.537.157,42	4,51%	$ 19.310.248.283,67	76,95%
NOVIEMBRE-24	$ 2.252.680.817,27	8,98%	$ 21.562.929.100,94	85,93%
DICIEMBRE-24	$ 3.531.678.720,94	14,07%	$ 25.094.607.821,88	100,00%

2.2. Análisis Programado Acumulado vs Ejecutado Acumulado.

Las actividades ejecutadas vs programadas según el acta de prorroga No.1 celebrada el 22 de diciembre de 2023 por un periodo de 12 meses.

Logrando mediante tablas y gráficos los indicadores de avances y que a continuación se detallan:

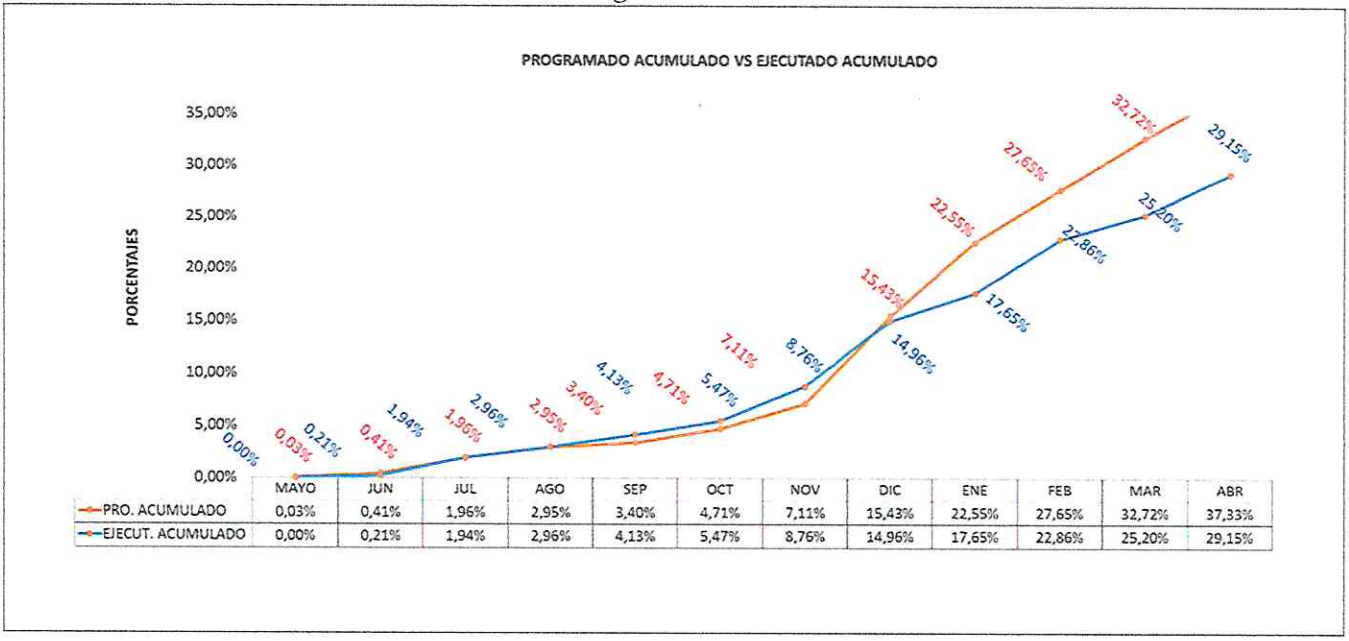
Tabla 20

Relación Avance Programado Acumulado vs Avance Físico Acumulado

Mes 2023	Avance Programado		Avance Ejecutado	
	Acumulado ($)	%Acumulado	Acumulado ($)	%Acum.
MAYO-23	$ 6.722.962,44	0,03%	$ 0,00	0,00%
JUNIO-23	$ 103.195.089,04	0,41%	$ 52.698.676,43	0,21%
JULIO-23	$ 492.662.356,00	1,96%	$ 486.835.391,74	1,94%
AGOS-23	$ 740.994.324,82	2,95%	$ 742.800.391,53	2,96%
SEP.-23	$ 852.175.569,50	3,40%	$ 1.036.407.303,04	4,13%
OCT.-23	$ 1.182.816.054,07	4,71%	$ 1.372.675.047,86	5,47%
NOV.-23	$ 1.784.160.886,14	7,11%	$ 2.198.287.645,20	8,76%
DIC. -23	$ 3.872.069.237,18	15,43%	$ 3.754.153.330,15	14,96%
ENE-24	$ 5.658.810.146,34	22,55%	$ 4.429.198.280,56	17,65%
FEB-24	$ 6.939.497.534,33	27,65%	$ 5.736.627.348,08	22,86%
MAR - 24	$ 1.271.873.141,55	5,07%	$ 6.323.841.171,11	25,20%
13ABR-24	$ 1.156.983.425,18	4,61%	$ 7.315.078.180,08	29,15%

2.3. Grafica de Avance Físico vs Programado.

Ilustración 3. *Curva S Análisis de Avance Físico vs Programado*



	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
PRO. ACUMULADO	0,03%	0,41%	1,96%	2,95%	3,40%	4,71%	7,11%	15,43%	22,55%	27,65%	32,72%	37,33%
EJECUT. ACUMULADO	0,00%	0,21%	1,94%	2,96%	4,13%	5,47%	8,76%	14,96%	17,65%	22,86%	25,20%	29,15%

3. COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1. RELACION DE PERSONAL VINCULADO:

A continuación, se relaciona el personal profesional y operativo vinculado a la fecha de la suspensión No.1.

PERSONAL PROFESIONAL

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROF
DIRECTOR DE ORA	YEISON ESNEIDER GOMEZ GUERRERO	25202-090820 CND
RESIDENTE DE OBRA	NOHORA JULIANA JONES ORDOÑEZ	68202-152203 STD
RESIDENTE DE OBRA	PEDRO ALEXANDER LÓPEZ COSTOS	25202-112099 CND
RESIDENTE DE OBRA	LINA FERNANDA URREGO	17202-195361 CLD
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JAIME ELISEO BUITRAGO NOVOA	25202.43302 CND
INGENIERO ELÉCTRICO	EDGAR JAVIER GUTIÉRREZ B	CN205-71295
INGENIERO HIDRÁULICO	CLAUDIA PATRICIA RODRÍGUEZ H.	25335-200159 CND
PROFESIONAL SST	DIANA CAROLINA VEGA	Resolución 3831
PROFESIONAL SOCIAL	MARÍA DEL PILAR SEPÚLVEDA SUAREZ	1779151023
INGENIERA AMBIENTAL	ASTRID RUIZ GONZÁLEZ	25238-366217 CND
INGENIERO RESIDENTE	JOEL PINEDA SANDOVAL	25202-388151CND
PROFESIONAL EN FINANZAS	NATALIA MARTÍNEZ AREVALO	N/A
RESIDENTE ADMINISTRATIVO	JUAN SEBASTIÁN CALDERÓN RODRÍGUEZ	0911037-0581731 CND
INGENIERO RESIDENTE	ARNOLD YESID RODRÍGUEZ SIERRA	091037-0592139 CND
TOPÓGRAFO	PABLO JOSÉ WILCHES CRUZ	01-18968

PERSONAL OPERATIVO:

CARGO	CANTIDAD
ALMACENISTA	1
CONTROLADORA VIAL	2
CADENERO	1
AYUDANTE DE OBRA	22
OPERADOR DE MAQUINA DE CONCRETO	5
OPERADOR QUIMICO EXPANSIVO	1
ING. ENCARGADO CONTRATISTA DE OBRA	1
MAESTRO DE OBRA	2
OFICIAL DE OBRA	3

3.2. MAQUINARIAS Y EQUIPOS.

A continuación, se relaciona la maquinaria y equipos presentes en obra a la fecha de la suspensión No.1.

Tabla 21

Relación de Maquinarias Usadas en el Periodo

Maquinaria	Placa	Marca	Modelo	Estatus	Dedicación
Excavadora Hidráulica	-	KOBELCO	SK210LC	Operativa	100%
Retroexcavadora	-	NEW HOLLAND	115B	Operativa	100%
Planta de Concreto	-	DOMAT	DM SERIES	Operativa	100%
Bomba Estacionaria	-	SCHWING	WP 1000X	Operativa	100%
SILO ALMACENAMIENT	-	CEMEX	-	Operativa	100%
Mezcladora	-	-	1,5 Bultos	Operativa	100%
Compactador tipo Canguro	-	-	-	Operativa	100%
Vibrador de Concreto	-	-	-	Operativa	100%
Bomba Sumergible	-	-	-	Operativa	100%
Compresor sullair 185	2015510 11006	JHON DEERE	-	Operativa	100%
Compresor sullair 210H	-	M. Caterpillar	3044 CT/2600RPM	Operativa	100%
Minicargador	-	BOBCAT	-	Operativa	100%

4. COMPONENTE FINANCIERO.

4.1. Relación Inversión del Anticipo.

El contrato establece en su cláusula 6 lo siguiente:

"Se pagará al CONTRATISTA de conformidad con lo establecido por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN en los estudios previos la Entidad pagará el contrato celebrado con el adjudicatario de la siguiente manera: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, el MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO cancelará al contratista la remuneración a su favor de la siguiente manera: Un anticipo del VEINTE (20%) por ciento del valor del contrato previa aprobación del plan de inversión del anticipo por parte del interventor"

A la fecha se realizó el desembolso total del anticipo por valor de $4.767.975.486.28. A continuación, relacionamos el plan de inversión del anticipo aprobado por Interventoría y el Consorcio:

Tabla 22

Plan de Inversión del Anticipo Versión 3

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO I			
VALOR DEL CONTARTO DE OBRA		$	25.094.607.822,56
ANTICIPO 20%		$	5.018.921.564,51
IMPUESTO DE GUERRA (5%)		$	250.946.078,23
ANTICIPO 20%		$	4.767.975.486,00
No.	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**	**PORCENTAJE**
1	MANO DE OBRA - SALARIOS Y JORNALES	$ 953.595.097,26	20,00%
2	COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 3.337.582.840	70,00%
3	TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 238.398.774	5,00%
4	COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 238.398.774	5,00%
	TOTAL	**$ 4.767.975.486**	**100%**

Tabla 23

Formato de Relación de Inversión Anticipo

CLASIFICACIÓN ANTICIPO	VALOR GIRADO OCTUBRE 2023	VALOR GIRADO NOVIEMBRE 2023	VALOR GIRADO DICIEMBRE 2023	VALOR GIRADO ENERO 2024	VALOR GIRADO FEBRERO 2024	VALOR GIRADO MARZO 2024	VALOR GIRADO ABRIL 2024	ACUMULADO TOTAL
COMPRA DE MATERIALES Y ACCESORIOS	$ 1.285.249.950,00	$ 63.192.276,00	$ 0,00	$ 80.372.021,00	$ 622.420.038,00	$302.416.212	$173.376.511	$2.527.027.008
MANO DE OBRA SALARIOS Y JORNALES	$ 218.871.200,00	$ 201.537.960,42	$ 24.571.996,00	$ 632.057.957,50	$ 520.647.515	$212.444.874	$179.847.953	$1.989.979.456
TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 127.763.604,58	$ 0,00	$ 40.170.822,00	$ 4.134.777,33	$ 51.783.526	$ 0,00	$14.546.044	$238.398.774
COMPRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00
TOTAL	**$ 1.631.884.754,58**	**$ 264.730.236,42**	**$ 64.742.818,00**	**$ 716.564.755,83**	**1.194.851.079**	**$514.861.086**	**$367.770.508**	**$4.755.405.238**

A la fecha del presente informe de suspensión No. 1, se ha girado por medio de la fiducia el valor de **CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($4.755.405.238).**

Para garantizar el cumplimiento del contrato de obra 1279 del 2023, y enmarcado en plan de inversión del anticipo los datos fiduciarios se nombran a continuación.

Tabla 24

Datos Fiduciarios

Empresa	NIT	Porcentaje Anticipo	Valor
Alianza Fiduciaria	830053812-2	20%	$ 5.018.921.564,51

4.2. Seguimiento Financiero Control de Actas y Pagos.

4.2.1. Control y Seguimiento de Anticipo

A la fecha se realizó el desembolso total del anticipo por valor de $4.767.975.486.28.

A continuación, relacionamos el control y seguimiento de pagos del anticipo aprobado por Interventoría y el Consorcio y la relación de las actas parciales del proyecto:

Tabla 25

Control y Seguimiento de Anticipo

Actas de Cobro	Fecha	%	Valor Acta Presente	Amortizado	Neto Parcial	Desembolsos Acumulados
Anticipo	14-09-2023	0.159%	76.000.000,00	0	N/A	76.000.000,00
Anticipo	22-09-2023	65.22%	3.109.966.084,95	0	N/A	3.109.966.084,95
Anticipo	22-11-2023	33.18%	1.582.009.400,56	0	N/A	1.582.009.400,56
		Total		-	-	$4.767.975.486.28

4.2.2. Control y Seguimiento de Pago de Actas Parciales.

1. Desde agosto de 2023, el Contratista, inicio la gestión y estructuración del Acta de Cobro Parcial No. 1 del Contrato.
2. En el periodo comprendido entre agosto y septiembre de 2023, se realizaron junto con la Interventoría mesas de trabajo adelantando la gestión y estructuración del Acta de Cobro Parcial No. 1 del Contrato.
3. El 04 de octubre del 2023, el Consorcio realizó la entrega formal de la primera Acta mediante oficio CE-201-125-076.
4. Posterior a la entrega y hasta a noviembre del 2023 se realizaron todos los ajustes y correcciones solicitados por la interventoría.
5. Luego de las revisiones y aprobación, en diciembre del 2023 la Interventoría realiza la entrega del acta a la supervisión del contrato, sin embargo, esta no fue tramitada para pago.
6. El 02 de enero del 2024 mediante correo electrónico fue radicada el acta parcial N° 2 a la Interventoría a la cual no se le dio trámite alguno.
7. La Alcaldía notificó al Consorcio que solo hasta que se tuviera el 20 % de ejecución de la obra se podría dar trámite a la mencionada Acta, aunque esta forma de pago no fue la establecida en el contrato firmado, razón por la cual se inició el proceso de unificación del acta parcial N° 1 y 2.
8. En el periodo comprendido de enero a marzo del 2024y luego de la revisión junto con Interventoría del cumplimiento de las especificaciones técnicas, los planos, las memorias, entre otros, se realizó la primera entrega el 18 de marzo del 2024 como consta en el comité de obra del 22 de marzo del 2024.
9. El Consorcio a través del comunicado CE-201-125-254 del 4 de abril del 2024 radicó nuevamente el Acta de Cobro Parcial No. 1 con los ajustes inicialmente solicitados por la Interventoría.

10. La Interventoría, en oficio CI-1765-2023-OF-164 del 10 de abril del 2024, envió observaciones sobre el Acta de Cobro Parcial No. 1.
11. El Consorcio, radicó nuevamente la mencionada Acta -atendiendo a las observaciones de la Interventoría- con la comunicación CE-201-125-265 del 11 de abril de 2024.
12. El 26 de abril de 2024, las partes suscribieron el Acta No. 1 de Suspensión del Contrato, en la cual se dejó la siguiente salvedad:

 "Revisadas estas solicitudes en las anteriores reuniones y luego de las apreciaciones de cada uno de los asistentes se pudo establecer que: (...) 2.) Durante el término de esta suspensión, se atenderán y resolverán las solicitudes del contratista de obra, frente a los temas solicitados en sus comunicaciones: i.) Forma de pago y aprobación y trámite del acta 1 de ejecución de obra (...) El Consorcio Educación C&G-MH concurrirá a la firma de la obligada suspensión, ***con la garantía del trámite y pago del acta No 1 del contrato de obra durante el término de esta suspensión****" (Subrayado y negrita fuera de texto).*
13. A la fecha del presente informe, el Consorcio no ha recibido el pago del Acta de Cobro Parcial No. 1, radicada el pasado 11 de abril de 2024, pues está a la espera de que la Interventoría o la Alcaldía le informen cuál es el paso a seguir para proceder con su facturación electrónica.

Tabla 26

Control y Seguimiento de Pago de Actas Parciales.

Actas de Cobro	Fecha	%	Valor Acta Presente	Amortizado	Neto Parcial	Desembolsos Acumulados
-	-	-	-	-	-	-
Total				-	-	$0

5. JUSNTIFICACION TECNICA.

A la fecha continúan sin resolverse las diferentes circunstancias que dieron lugar a la necesidad de suspender el Contrato mediante el Acta de Suspensión No. 1 de 26 de abril de 2024; suspensión que se ha extendido en seis actas adicionales hasta el 25 de noviembre de 2024.

Ahora bien, a la fecha se viene dando cumplimiento a los compromisos alcanzados en la reunión del 15 de octubre de 2024 en las instalaciones de la Contraloría Municipal de Villavicencio, en la que se acordó que a más tardar el 30 de noviembre de 2024 se daría reinicio a las actividades de obra y para lo cual cada una de las partes involucradas se obligó a cumplir una serie de tareas que fueron resumidas; La principal de estas tareas correspondía a la entrega de las memorias ajustadas a la última propuesta técnica presentada al Municipio el 9 de octubre de 2024 y a la cual se le dio la viabilidad por estar ajustada al presupuesto definido por la Entidad. Estas memorias complementarían la totalidad de información técnica que ya estaba en poder de la Interventoría y del Municipio.

En virtud de los compromisos adquiridos por el Consorcio, la Interventoría y la Alcaldía para resolver los pendientes a la mayor brevedad posible, y tras haber concluido las acciones correspondientes por parte de la Interventoría y el Consorcio, en este momento la Supervisión (Secretaría de Infraestructura), tiene la totalidad de los documentos técnicos correspondiente a esta modificación No. 4 para proceder a revisarla e incorporarla al presupuesto contractual que debe dar paso al reinicio de las obras.

Nos vemos nuevamente en la necesidad de solicitar una nueva prórroga de la suspensión hasta el 25 de enero de 2025. Este tiempo adicional es esencial para que la Alcaldía pueda revisar la documentación entregada y llevar a cabo los trámites pertinentes, con el fin de dar inicio nuevamente al contrato en esa fecha y continuar con la ejecución de la obra.

En este contexto y atendiendo las razones que han obligado a mantener suspendido el contrato se requiere resolver los siguientes temas bien conocidos por todas las partes involucradas, a saber:

1. Revisión de la forma de pago y extensión del convenio con ECOPETROL;
2. Pago del Acta de Obra No. 1;
3. Aprobación definitiva del alcance de la obra ajustado a las restricciones presupuestarias de la Entidad;
4. Revisión e incorporación de precios unitarios no previstos y necesarios para la ejecución de la obra; y
5. Prórroga de 13 meses para restablecer el plazo del Contrato

Es importante resaltar que todas las ampliaciones de la suspensión original han generado costos adicionales, tanto operativos como administrativos, financieros y de obra, asociados al personal y maquinaria que han permanecido durante este período. Dichos costos serán presentados oportunamente para su conocimiento, reservándonos el derecho de formular reclamaciones en el futuro.

Además, el Consorcio mantiene las mismas reservas que se han expresado en las actas de suspensión anteriores y no renuncia al reconocimiento de los costos incurridos para ajustar los diseños entregados por la Entidad, ni a reclamar los costos asociados con la extensión del plazo de la obra, ni a la aplicación de una fórmula de ajuste o actualización de precios, o la adopción de precios actualizados.

Villavicencio, 20 de noviembre de 2024
CE-201-124-379

Señores

ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ing. Mario Leandro Castro Espinosa
Supervisor del Contrato

CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
Atn Sr. DAVID LEONARDO RODRIGUEZ B.
Representante Legal de Interventoría
Calle 19 No. 31 – 19
Barrio Villa María
Villavicencio – Meta

REFERENCIA: Contrato de obra pública No. 1279 de 2023 *"Reconstrucción total de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo sede principal del municipio de Villavicencio Meta".*

ASUNTO: Solicitud de Ampliación Suspensión 1 del Contrato No. 1279

Respetados señores,

Como manifestamos en nuestra comunicación CE-201-124-377, del pasado 15 de noviembre de 2024, persisten las circunstancias que motivaron la suspensión del contrato desde el 26 de abril de 2024, como quedo fijado en el Acta de Suspensión No 1. De igual manera, tampoco se han adelantado las actividades complementarias que se requieren para su reinicio, como también detallamos en la mencionada comunicación en la que resumimos todas las acciones que se requieren a cargo de la entidad contratante para el reinicio del contrato.

No obstante haber atendido todas las solicitudes y labores de diseño y estructuración del proyecto, más allá de nuestras obligaciones contractuales, y de haber atendido y revisado con la Interventoría la totalidad de la información que ha sido solicitada, nos vemos nuevamente en la necesidad de solicitar una ampliación en la suspensión del contrato, dado que entidad aún no ha resuelto los temas que originaron esta situación.

En consecuencia es necesario tramitar, como hablamos con ustedes y la Interventoría, una nueva prórroga de la suspensión hasta el 25 de enero de 2025. Este tiempo adicional es crucial para que la Alcaldía revise la documentación entregada y realice los trámites pertinentes, con el objetivo de reanudar el contrato en esa fecha y continuar con la ejecución de la obra.

En este contexto y atendiendo las razones que han obligado a mantener suspendido el contrato se requiere resolver los siguientes temas bien conocidos por todas las partes:

1. Revisión de la forma de pago (actas de obra del 10% de ejecución) y extensión del convenio con ECOPETROL;
2. Pago del Acta de Obra No. 1;
3. Aprobación definitiva del alcance de la obra ajustado a las restricciones presupuestarias de la Entidad;
4. Revisión e incorporación de precios unitarios no previstos y necesarios para la ejecución de la obra;
5. Prórroga de 13 meses para restablecer el plazo del Contrato.

Es importante resaltar que todas las ampliaciones de la suspensión original han generado costos adicionales, tanto operativos como administrativos, financieros y de obra, asociados al personal y maquinaria que han permanecido durante este período. Igualmente resaltar que la entidad ha incumplido su obligación contractual de pago de actas mensuales, cuyos valores están debidamente incorporados en cada informe de la Interventoría como están reportados en la plataforma de Secop. Dichos costos serán presentados oportunamente para su conocimiento, reservándonos el derecho de formular reclamaciones en el futuro.

Además, el Consorcio mantiene las mismas reservas que se han expresado en las actas de suspensión anteriores y no renuncia al reconocimiento de los costos incurridos para ajustar los diseños entregados por la Entidad, ni a reclamar los costos asociados con la extensión del plazo de la obra, sobre costos administrativos por mayor permanencia, ni a la aplicación de una fórmula de ajuste o actualización de precios.

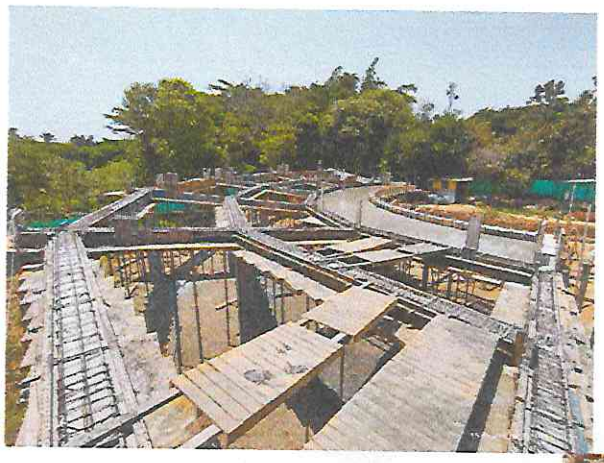
CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH
CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
Representante Legal

CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1765 de 2023.

R.L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ

INFORME SOLICITUD AMPLIACION No 7 DE LA SUSPENSION No 1 DEL CONTRATO DE OBRA No 1279 de 2023





OBJETO DEL CONTRATO

INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA, SOCIAL, CONTABLE LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACION DEL PROYECTO 3
1.1. GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS 3
1.1.1 Ficha técnica del contrato de obra: 3
1.2 GARANTIA UNICA DEL CONTRATO 4
1.2.1 Pólizas de garantía contrato de obra 4
1.3 DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PROYECTO. 7
1.3.1 Descripción objeto contrato de obra. 7
1.4 ALCANCE. 7
1.5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA. 8
2 INFORME TECNICO. 9
2.1 CRONOGRAMA 9
2.2 CURVA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO 10
2.3 OFICINA DEL CONTRATO 11
2.4 RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO 11
2.4.1 Relacion de personal profesional de obra: 11
3 INFORME FINANCIERO 12
3.1 MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA 1279. 12
3.2 PAGOS REALIZADOS. 13
3.2.1 Cuadro de control financiero. 13
4. JUSTIFICACION DE LA SUSPENSION 14

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

1. INFORMACION DEL PROYECTO

1.1. GENERALIDADES DE LOS CONTRATOS

1.1.1 Ficha técnica del contrato de obra:

CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Contratista de Interventoría:	CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023
Supervisión:	MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Objeto del Contrato:	RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META.
Contrato No:	1279 DE 2023
Contratista de la obra:	CONSORCIO EDUCACION C&G-MH
Representante Legal:	MAURICIO MEJIA HOYOS
Valor del Contrato:	$25.094.607.822,56
Valor del Anticipo:	$5.018.921.564,51 – (20%)
Fecha de terminación inicial:	31 DE DICIEMBRE 2023
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	N/A
Valor del Contrato + Adicional:	$ 25.094.607.702,00
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	10 MESES
Plazo de ejecución modificado No 1:	SIETE (7) MESES ONCE (11) DIAS
Fecha de inicio:	20 DE MAYO DE 2023
Fecha de suspensión:	26 DE ABRIL DE 2024
Fecha de reinicio:	25 DE ABRIL DE 2024
Total de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha ampliación No1 suspensión 1	25 DE MAYO DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE JUNIO DE 2024
Total de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha ampliación No2 suspensión 1	25 DE JUNIO DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE JULIO DE 2024
Total de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

Fecha ampliación No 3 suspensión 1	25 DE JULIO DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE AGOSTO DE 2024
Total, de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha ampliación No 4 suspensión 1	25 DE AGOSTO DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Total, de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha ampliación No 5 suspensión 1	25 DE SEPTIEMBRE DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE OCTUBRE DE 2024
Total, de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha ampliación No 6 suspensión 1	25 DE OCTURE DE 2024
Fecha de reinicio	25 DE NOVIEMBRE DE 2024
Total, de días transcurridos de suspensión.	UN (1) MES
Fecha de Prorroga:	22 DICIEMBRE DE 2023
Adición plazo:	DOCE (12) MESES
Plazo de ejecución modificado No 3:	DIECINUEVE (19) MESES ONCE (11) DIAS
Fecha de terminación actualizada:	30 DE JULIO DE 2025
INFORMACION FINANCIERA	
Acta parcial 1	N/A
Acumulado	N/A
Anticipo	$5.018.921.564,51 - 20%
Anticipo desembolsado:	($76.000.000), ($3.109.966.084,95) y ($1.582.009,400,56)
Fecha de desembolso	(14-09-2023), (22-09-2023) y (22-11-2023)
Amortización Acta parcial 1	N/A
Pendiente por amortizar	$5.018.921.564,51 - 20%

1.2 GARANTIA UNICA DEL CONTRATO

Se relaciona a continuación la información de las pólizas de garantía para el contrato de obra 1279 de obra y 1765 de interventoría de 2023, teniendo en cuenta el estado actual de los contratos.

1.2.1 Pólizas de garantía contrato de obra

La siguiente póliza corresponde al estado inicial del contrato de obra.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

CONDICIONES INICIALES					
SEGURO	GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	16/03/2023	17/05/2024	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		16/03/2023	17/05/2024	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		16/03/2023	17/01/2027	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		16/03/2023	16/01/2029	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones	CV-100008195	16/03/2023	17/01/2024	$1.254.730.391

La siguiente póliza de cumplimiento estatal con respecto a la primera modificatoria del contrato de obra según principio de anualidad, con plazo establecido de siete (7) meses y once (11) días.

MODIFICACION No 01 EN TIEMPO					
SEGURO	GARANTIAS	No POLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR ASEGURADO
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	15/05/2023	27/02/2024	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		15/05/2023	27/02/2024	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		15/05/2023	27/10/2026	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		27/10/2023	27/10/2028	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones	CV-100008195	16/03/2023	18/01/2024	$1.254.730.391

Las siguientes pólizas corresponden a la actualización con fecha de acta de inicio del 20 de mayo de 2023.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

ACTUALIZACION ACTA DE INICIO					
SEGURO	**GARANTIAS**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	20/05/2023	30/06/2024	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		20/05/2023	30/06/2024	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20/05/2023	31/12/2026	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		31/12/2023	31/12/2028	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones.	CV-100008195	20/05/2023	31/12/2023	$1.254.730.391.15

Las siguientes Pólizas corresponden a la prórroga del plazo de ejecución del contrato en 12 meses

MODIFICACION PRORROGA No 1					
SEGURO	**GARANTIAS**	**No POLIZA**	**FECHA INICIAL**	**FECHA FINAL**	**VALOR ASEGURADO**
SEGURO MUNDIAL	Cumplimiento de contrato	CV-100031880	20/05/2023	30/06/2025	$2.509.460.782,30
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo		20/05/2023	30/06/2025	$5.018.921.564,60
	Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		20/05/2023	31/12/2027	$1.254.730.391,15
	Calidad de servicio		31/12/2023	31/12/2029	$12.547.303.911,50
	Predios, labores y operaciones.	CV-100008195	20/05/2023	31/12/2024	$1.254.730.391.15

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

1.3 DESCRIPCION DEL OBJETO DEL PROYECTO.

1.3.1 Descripción objeto contrato de obra.

Según la Resolución 1500.56.03/1327 de 2018 que obliga a todas las instituciones oficiales y no oficiales a garantizar el derecho a una educación inclusiva y de calidad a todas las personas que por diversas circunstancias no puedan acceder a una formación académica y convivencia permanente, que promueva el libre desarrollo de sus habilidades cognitivas y sociales, y la inserción, como sujeto activo, a un contexto global y cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior en pro de contribuir a continuar cumpliendo con los estándares de calidad de la educación para la comunidad escolar, en el municipio de Villavicencio la alcaldía municipal en su plan de desarrollo contempla realizar la demolición total de la estructura antigua y **"RECONSTRUCCIÓN NUEVA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO COMO SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO, TENIENDO EN CUENTA EL ALCANCE DEL OBJETO DE CONTRATO DE OBRA".**

1.4 ALCANCE.

La reconstrucción de la nueva sede principal de la institución educativa Alfonso López Pumarejo en el municipio de Villavicencio, brindara las comodidades y adecuaciones debidas para la comunidad estudiantil del centro poblado de Pompeya

Dentro del marco normativo el contratista deberá cumplir para el desarrollo de las actividades contratadas una metodología constructiva que garantice los aspectos relacionados con las calidades y especificaciones de los diseños, la estabilidad de la obra, el cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos, cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra, el cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismo resistente de acuerdo con la NSR 10 vigente.

El contrato de obra contempla la construcción de los siguientes espacios educativos, recreativos y administrativo.

ESPACIO	DESCRIPCION	AREA DISEÑADA M2
MODULO AUDITORIO 3 NIVELES	NIVEL 1 AUDITORIO NIVEL 2 RESTAURANTE NIVEL 3 LABORATORIOS	2.389,00
MODULO ADMINISTRATIVO Y ESP COMP 3 NIVELES	NIVEL 1 OFIC ADMINISTRATIVAS	1.009,00
	NIVEL 2 SALA DE PROFESORES Y SALA DE SISTEMAS	1.028,00
	NIVEL 3 BIBLIOTECA	943,00
AREA EDUCATIVA 3 NIVELES	NIVEL 1 AULAS DE PRIMARIA Y AULAS LUDICAS	1.784,00
	NIVEL 2 AULAS SECUNDARIA	1.784,00

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

ESPACIO	DESCRIPCION	AREA DISEÑADA M2
	NIVEL 3 DANZAS ARTISTICAS Y AULAS ESPECIALES	1.638,00
MODULO POLIDEPORTIVO	NIVEL 1 GRADERIAS Y POLIDEPORTIVO, MALLA CONTRABALONES	1.088,58
AREA PREESCOLAR	NIVEL 1, AULAS PREESCOLAR	425,00
OTRAS AREAS	PORTERIA	8,89
	CUARTO DE BASURAS	15,12
TOTAL, AREAS DISEÑADAS		**12.112,59**

1.5 LOCALIZACIÓN DE LA OBRA.

El proyecto será ejecutado en la sede principal de la INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL ALFONSO LOPEZ PUMAREJO del Municipio de Villavicencio-meta, en la zona rural, corregimiento 4 denominada Vereda Alto Pompeya, con dirección calle 6 No 19-36 del centro poblado RINCON DE POMPEYA.



Imagen No 1 Localización geográfica del corregimiento de Pompeya.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

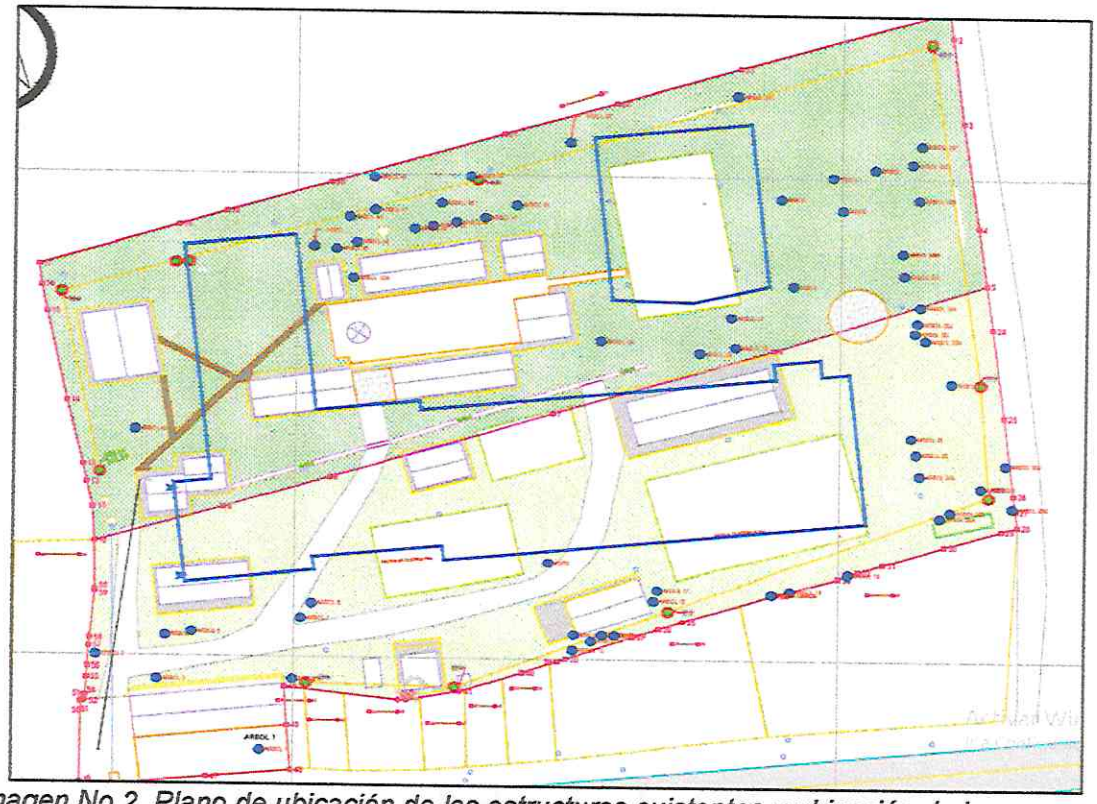


Imagen No 2. Plano de ubicación de las estructuras existentes y ubicación de lo que se va a construir.

2 INFORME TECNICO

2.1 CRONOGRAMA

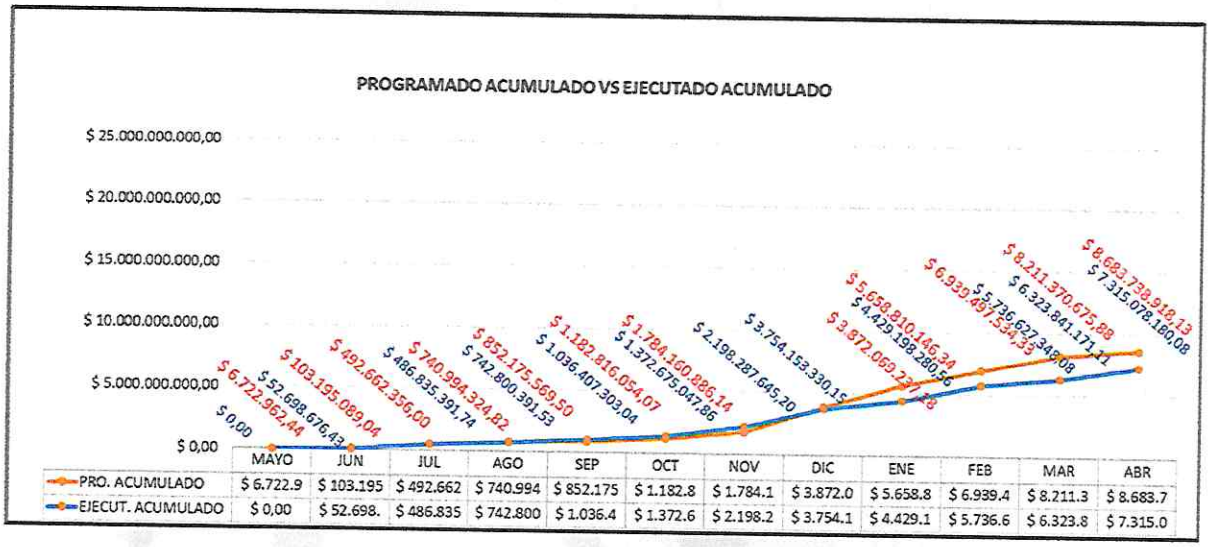
El contratista hace entrega de la reprogramación de obra ajustada con la fecha actualizada del Contrato de Obra al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la prórroga dada por un término de 12 meses a partir del 31 de diciembre de 2023, por tanto, se ajusta tabla con los nuevos porcentajes, obteniendo que para el presente mes tiene un porcentaje programado acumulado de **34,60%** vs el porcentaje ejecutado acumulado de **29,15%.**

PERIODO	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO ACUMULADO	PROGRAMADO MES	EJECUTADO MES
MAY/2023	0,03%	0.00%	0,03%	0.00%
JUN/2023	0,38%	0.21%	0,41%	0.21%
JUL/2023	1,55%	1.94%	1,96%	1.73%
AGO/2023	0,99%	2.96%	2,95%	1.02%
SEP/2023	0,44%	4,13%	3,40%	1,17%

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28
interlab.ingenieria@gmail.com

OCT/2023	1,32%	5.47%	4,71%	1.34%
NOV/2023	2,40%	8.76%	7,11%	3.29%
DIC/2023	8,32%	14.96%	15,43%	6.20%
ENE/2024	7,12%	17,65%	22,55%	2,69%
FEB/2024	5,10%	22,86%	27,65%	5,21%
MAR/2024	5,07%	25,20%	32,72%	2,34%
25ABR/2024	**4,61%**	**29,15%**	**34,60%**	**3.95%**
MAY/2024	4,87%		42,20%	
JUN/2024	5,26%		47,46%	
JUL/2024	10,31%		57,77%	
AGOS/2024	7,30%		65,07%	
SEP/2024	7,37%		72,44%	
OCT/2024	4,51%		76,95%	
NOV/2024	8,98%		85,93%	
DIC/2024	14,07%		100,00%	
TOTAL			**100.00%**	

2.2 CURVA DE AVANCE DE OBRA PROGRAMADO VS EJECUTADO



	MAYO	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR
PRO. ACUMULADO	$ 6.722.9	$ 103.195	$ 492.662	$ 740.994	$ 852.175	$ 1.182.8	$ 1.784.1	$ 3.872.0	$ 5.658.8	$ 6.939.4	$ 8.211.3	$ 8.683.7
EJECUT. ACUMULADO	$ 0,00	$ 52.698.	$ 486.835	$ 742.800	$ 1.036.4	$ 1.372.6	$ 2.198.2	$ 3.754.1	$ 4.429.1	$ 5.736.6	$ 6.323.8	$ 7.315.0

Ruta Crítica: *A la fecha del presente informe se presenta un atraso en la programación de obra de* ***5,45%****, correspondientes a las actividades de construcción de la cimentación.*

Áreas Problemáticas y Medidas Correctivas: A la fecha la entidad no ha dado respuesta de la viabilidad para la conexión de las redes hidrosanitarias del proyecto, toda vez, que las empresas de servicios públicos EDESA y EAAV manifestaron en sus comunicados que no operan en el corregimiento de Pompeya, por tanto, no pueden dar la viabilidad para la conexión de las redes hidrosanitarias.

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

2.3 OFICINA DEL CONTRATO

La oficina de interventoría se encuentra ubicada en la calle 19 con carrera 41-39 Barrio Villa María.

2.4 RELACION DE PERSONAL ADMINISTRATIVO

2.4.1 Relacion de personal profesional de obra:

El contratista mediante oficio CE-201-125-223 del 12 de febrero de 2024, realizo solicitud de cambio de la residente de obra Yeimy Viviana Echeverry Rodríguez, por la profesional Nohora Juliana Jones Ordoñez, una vez revisada la hoja de vida de la profesional, la interventoría acredita el cumplimiento solicitado en el anexo del pliego de condiciones, mediante oficio CI-1765-2023-OF-145 del 16 de febrero de 2024
En comunicado CE-201-125-243 del 01 de marzo de 2024 el contratista realiza cambio del director de obra José Marx Reyes, por el profesional Yeison Esneider Gómez Guerrero

NOMBRE	CEDULA	TARJETA PROFESIONAL	CARGO	%
Yeison Esneider Gómez Guerrero	86.051.263	25202-090820 CND	Director de obra	100
Nohora Juliana Jones Ordoñez	63.532.138	68202-152203 STD	Residente de obra	100
Pedro Alexander López Costos	79.949.909	25202-112099 CND	Residente de obra	100
Lina Fernanda Urrego Cortez	1.053.797.649	17202-195361 CND	Residente de obra	100
Jaime Eliseo Buitrago Nova	79.464.037	25202.43302 CND	Especialista de Estructuras	100
Edgar Javier Gutiérrez Bayona	80.122.216	CN205-71295	Especialista Eléctrico	50
Claudia Patricia Rodríguez Hernández	1.010.165.507	25202-347946	Especialista Hidráulico	50
Diana Carolina Vega Castillo	40.217.089		Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	100
María del Pilar Sepúlveda Suarez	1.018.427.594	1779151023	Profesional Social	50
Astrid Ruiz Gonzales	40.341.812	25238-366217 CND	Ingeniera ambiental	50

Calle 19 # 41-39 Barrio Villa María ☎ Móvil: 310 359 77 28

interlab.ingenieria@gmail.com

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de ampliación **N° 7** de la suspensión **N° 1** el contratista e interventor (y/o supervisor cuando aplique) asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:

- Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de ampliar la suspensión del contrato
- Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado
- Fecha prevista de reiniciación
- Relación de personal y maquinaria inactivo

En consecuencia el contratista continuara suspendido en las labores desde la fecha generada de la suspensión, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.

2) El Supervisor de obra velará porque las razones por las cuales se solicita la ampliación de la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas y verificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.

3) El jefe de la Oficina de Contratación o Secretario Delegado Ordenador de Gasto y el secretario o jefe del sector solicitante revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato continúe suspendido según aprobación y revisión del supervisor, el secretario y/o jefe sector solicitante, y del interventor del Contrato.

4) El interventor y el Contratista enviaran a la Aseguradora la presente acta junto con el acta de reinicio, una vez se suscriba, con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

5) Las partes acuerdan que al ser la presente acta de ampliación a la suspensión del contrato un acuerdo de voluntades, no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra, lucro cesante o daño emergente a cargo del Municipio.

CONSULTORIA ☐ **OBRA** ☑ **Interventoría** ☐

CONTRATO No. 1279 (Número de contrato) DE 2023 (Año de suscripción)

VIGENCIA VEINTITRES (23) MESES Y ONCE (11) DÍAS
(Indique la vigencia del contrato suscrito especificando días y meses según sea necesario)

NÚMERO DEL PROCESO EN SECOP LP-011-2022
(Indique en este espacio la identificación de la licitación pública o contratación directa efectuada)

OBJETO DEL CONTRATO RECONSTRUCCION TOTAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ PUMAREJO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META
(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO CENTRO POBLADO ALTOS DE POMPEYA
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO SIETE (7) MESES Y ONCE (11) días
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO 20 (Día) DE 5 (Mes) DE 2023 (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 31 (Día) DE 12 (Mes) DE 2023 (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO $ 25,094,607,822.56
(Indique el valor del contrato suscrito en números)

VEINTICINCO MIL NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE
(Indique el valor del contrato suscrito en letras)

CONTRATISTA CONSORCIO EDUCACIÓN C&G - MH R/L CARLOS ALBERTO FERREIRA NIT 901687301-9
(Escriba el nombre o razón social del contratista, NIT y el nombre del representante legal)

INTERVENTOR CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023 R/L DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
(Escriba el nombre o razón social del contratista, NIT y el nombre del representante legal)

SUPERVISOR DESIGNADO MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
(Indique el nombre del funcionario designado para ser Supervisor del contrato)

ANTECEDENTES DEL CONTRATO

CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)
ACTA MODIFICATORIA No 1	(15/05/2023)	MODIFICA EN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
ACTA MODIFICATORIA No 2	(02/06/2023)	MODIFICA EN PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
ACTA MODIFICATORIA No 3	(22/12/2023)	MAYORES Y MENORES CANTIDADES CANTIDADES DE OBRA, SUPRESION DE ITEMS E INCLUSION DE ITEMS NO PREVISTOS
ACTA DE PRORROGA No 1	(22/12/2023)	PRORROGA EL TERMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO EN 12 MESES

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

CONTRATO ADICIONAL No	TIEMPO (días CALENDARIO)
Suspensión No 1 (26/04/2024)	Suspensión por un (01) mes
Ampliación No 1 a la suspensión No 1 (25/05/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes
Ampliación No 2 a la suspensión No 1 (25/06/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes
Ampliación No 3 a la suspensión No 1 (25/07/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes
Ampliación No 4 a la suspensión No 1 (23/08/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes
Ampliación No 5 a la suspensión No 1 (25/09/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes
Ampliación No 6 a la suspensión No 1 (25/10/2024)	Ampliación de la suspensión por un (01) mes

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO DIECINUEVE (19) MESES Y ONCE (11) DÍAS
(Indique el plazo actual del contrato, especificando meses y días según sea necesario)

PLAZO TRANSCURRIDO QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO (555) DÍAS
(Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde el inicio del contrato)

PLAZO FALTANTE DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE (279) DÍAS
(Indique en este espacio los días faltantes para la culminación del contrato)

Fecha de Ampliación No 6 de Suspensión No 1 25 (Día) DE 10 (Mes) DE 2024 (Año)

Fecha de Terminación de Ampliación No 6 de Suspensión No 1 25 (Día) DE 11 (Mes) DE 2024 (Año)

VALOR ACTUAL $ 25,094,607,822.00
Indique el valor actual del contrato en números)

En la ciudad de Villavicencio a los **25 días del mes de noviembre de 2024**, se reunieron el Ingeniero **CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO EDUCACIÓN C&G-MH,** como contratista de obra, el Ingeniero **DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ**, en calidad de Representante Legal del **CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023**, como contratista **INTERVENTOR** y el Ingeniero **MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA**, en calidad de supervisor del Contrato de Interventoría y secretario de Infraestructura, con el fin de **ampliar** por **septima** vez la **Suspensión No 1** del contrato **1279 de 2023**, por el término de **DOS MESES**, soportado en la solicitud del contratista de obra y viabilizada por la Interventoría el dia **20 de Noviembre de 2024.**

CAUSAS-COMENTARIOS DE LA SUPERVISIÓN

Teniendo en cuenta que ya se han recibido las memorias de cantidades de obra ajustadas de acuerdo con la alternativa propuesta, que corresponden al valor inicial del contrato de obra N°1279 de 2023, es necesario señalar que, aunque se ha recibido esta documentación, ahora se requiere tiempo adicional para revisar los documentos entregados y poder realizar los trámites pertinentes, por lo tanto se hace necesario realizar la SEPTIMA AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSION N°1.

NOTAS DEL CONTRATISTA

El **Consorcio Educación C&G-MH** recuerda que el contrato se encuentra suspendido desde el 26 de abril del 2024, con la suscripción del acta de suspensión N° 1, cuyas razones, como quedaron registradas en ese documento, fueron las siguientes:

i.) Forma de pago, aprobación, trámite y pago del acta parcial No. 1 de ejecución de obra, **ii.)** Aprobación definitiva de diseños, **iii.)** Revisión de reajuste de precios contractuales y **iv.)** Adición del contrato. **v.)** La garantía del trámite y pago del acta No. 1 del contrato de obra durante el término de esta suspensión.

Ha sido necesario ampliar la suspensión del contrato en seis ocasiones más, con la suscripción del acta respectiva en cada una de estas oportunidades, donde el Consorcio ha dejado un documento sobre sus motivaciones que en esencia son las mismas del mes de abril toda vez que no se han resueltos los temas allí acordados no obstante la gestión del Consorcio para atender todas las solicitudes que ha recibido al respecto.

Como consecuencia de todo el trabajo realizado y ante la manifestación de la Alcaldía que no hay recursos para adicionar el contrato, se plantearon con la debida revisión conjunta con la Interventoría alternativas y ajustes de diseño adicionales para ejecutar la obra dentro de los recursos presupuestales existentes, incluyendo una valoración de las necesidades de espacios que ha sido presentada ante la Secretaria de Infraestructura y Educación. Por estos efectos y en adición a las cinco razones que motivaron la suspensión inicial, se requieren estos dos meses adicionales para que la Alcaldía resuelva el contrato, teniendo en cuenta adicionalmente estos puntos:

(vi) Formalización de la alternativa presentada por el Consorcio mediante oficio CE-201-124-354 del 27 de agosto de 2024, la cual reduce el alcance del proyecto para ajustarse a las limitantes presupuestales de la Entidad y que finalmente fue presentada por la Entidad en la reunión ante la Contraloría Municipal del 15 de octubre de 2024; **(vii)** Determinación del balance final del Contrato conforme a la propuesta presentada el 15 de octubre de 2024 y para la cual se entregaron todos los documentos pertinentes para la Modificación de obra N° 4 para la respectiva revisión y gestión por parte de la Alcaldía; **(viii)** Incorporación formal de los precios unitarios no previstos que se requieren para ejecutar el Contrato; **(ix)** Ampliación del plazo del contrato en 13 meses calendario para ejecución de la obra a partir de la fecha en que se levante la suspensión y, muy importante **(x)** Renovación del convenio con Ecopetrol, ampliando su vigencia a la vigencia del contrato de obra y modificando la forma de pago a la propuesta planteada en la reunión realizada con Ecopetrol y la Secretaria de Infraestructura del Municipio consistente en pagos cada 10% de obra ejecutada.

Finalmente, se señala respetuosamente que la demora en la toma de decisiones sobre la obra, sí ha generado y continúa generando costos adicionales no previstos al Consorcio por concepto de nóminas y otros costos indirectos y administrativos asociados a la mayor permanencia, junto con intereses por el incumplimiento de pago de actas mensuales de obra que el Consorcio sí se reserva el derecho de reclamar directa o judicialmente, pues lo señalado arriba en el numeral 5 al inicio de esta acta no es aceptado por el Consorcio. Adicionalmente, el Consorcio se reserva el derecho de reclamar los costos generados por los ajustes requeridos por el diseño entregado por la Entidad, así como los costos de mayor permanencia y los valores derivados de la aplicación de una fórmula de actualización o ajuste a los precios contractuales y a los APUs no previstos.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO

FECHA DE AMPLIACIÓN N°7 DE LA SUSPENSIÓN N° 1 25 (Día) DE 11 (Mes) DE 2024 (Año)

PLAZO TRANSCURRIDO DESDE LA suspensión 183 días
((Indique en este espacio los días que hayan transcurrido desde la suspensión del contrato)

LAZO FALTANTE 0
Indique en este espacio los días faltantes para la culminación de la suspensión según la fecha prevista de reiniciación)

FECHA PREVISTA DE REINICIACION 26 (Día) DE 1 (Mes) DE 2025 (Año)

FECHA PREVISTA DE TERMINACION 30 (Día) DE 9 (Mes) DE 2025 (Año)

El contratista se compromete a terminar el objeto del contrato **No 1279 de 2023** en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 25 días del mes de Noviembre de 2024.

Firma
Nombre **CONSORCIO Educación C&G-MH**
R/L. CARLOS ALBERTO FERREIRA SANDINO
Contratista

Firma
Nombre **CONSORCIO INTER EDUCATIVA 2023**
R/L. DAVID LEONARDO RODRIGUEZ BERMUDEZ
Interventor

Firma
Nombre MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura

Firma
Nombre **MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA**
Supervisor contrato de Interventoría

Revisó: Asesor Técnico